

1. OBJETIVO: Realizar control a las medidas de prevención y contención de contagio por el COVID-19, implementadas por UCIMED S.A. con los trabajadores.

2. FRECUENCIA DEL INFORME: Semanal: Semana del 22 al 29 de julio del 2020.

3. ALCANCE: El presente informe contiene el seguimiento del COPASST a las medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus (COVID-19) en la institución.

4. DESARROLLO DEL INFORME:

4.1. Se realiza a través de lista de chequeo, la verificación al cumplimiento de las medidas de contención y prevención tomadas frente al COVID-19, por parte de UCIMED S.A.

De acuerdo a la calificación realizada en la reunión del día de hoy, de cada uno de los ítems, el porcentaje de cumplimiento estimado a las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus es del: **100 %**

4.2. Con el fin de garantizar las medidas de protección como la entrega y uso adecuado de los elementos de protección personal y además de la verificación del cumplimiento a las normas de bioseguridad, se procede a revisar las preguntas de la siguiente tabla:

	PREGUNTAS	RESPUESTA	EVIDENCIA
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	Si	1. Base de datos de los trabajadores, nivel de exposición.
2	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	Si	2. Fichas técnicas de los EPP. 3. Órdenes de compra.
3	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	Si	1. Base de datos de los trabajadores, nivel de exposición.
4	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	Si	4. Registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.

5	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	Si	5. Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.
6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	Si	6. Inventario a la fecha y proyección de la cantidad de EPP que se han de adquirir.
7	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	Si	7. Oficio de solicitud y respuesta de la ARL.

De las acciones anteriores que estaban programadas:

- Se programaron las capacitaciones en movilización de pacientes, enfatizando la técnica de pronación, el uso de los elementos de protección personal y las medidas de prevención osteomusculares, estas capacitaciones se realizaron de manera virtual con el apoyo de la fisioterapeuta de la ARL, los días 27, 28 y finalizando hoy 29 de julio.
- Se realizaron las listas de chequeo de verificación de la adherencia al lavado de manos y uso de los elementos de protección personal, verificando adherencia por parte del personal.

De acuerdo a la revisión del día de hoy, se programan las siguientes acciones preventivas:

- Continuar con la verificación en el cumplimiento de la adherencia a los protocolos institucionales de lavado de manos y uso de elementos de protección personal.
- Reforzar en las recomendaciones de autocuidado y medidas preventivas en forma lúdica, revisar técnicas para implementar.

Fecha de revisión de las acciones: Próxima reunión miércoles 05 de agosto.

Responsable de la verificación del cumplimiento: COPASST

5. VARIOS

Se socializa al comité, que el pasado jueves 23 de julio, se realizó capacitación al personal administrativo, reforzando la técnica de lavado de manos social y uso adecuado de los elementos de protección personal que les aplica.

Dando cumplimiento al plan de trabajo propuesto por la ARL, se realiza en la reunión de hoy capacitación al COPASST en legislación vigente por parte de la ARL.

6. CONCLUSIONES

UCIMED S.A., cuenta con 10 camas de cuidado intensivo y cuidado intermedio adulto; la atención de pacientes con diagnóstico probable y/o confirmado de COVID-19, es realizada de acuerdo a los lineamientos Nacionales y a los protocolos institucionales, dando cumplimiento con el uso adecuado los elementos de protección personal y las demás normas de bioseguridad, así como las demás medidas de prevención institucionales. Dando cumplimiento a los lineamientos emitidos por los Ministerios de salud y del Trabajo actualmente.

Participantes: Comité COPASST

Liseth Giraldo A 29-07-20

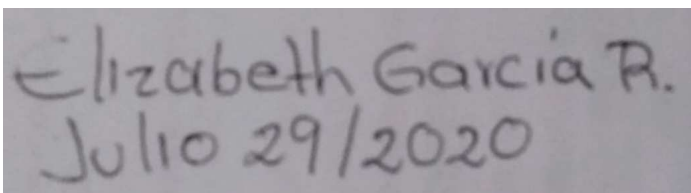
LISETH ELIANA GIRALDO ARISTIZABAL – presidente del COPASST

CC: 1128397255

*María Fernanda 36
29/07/20.*

MARÍA FERNANDA RAMÍREZ – secretaria del COPASST

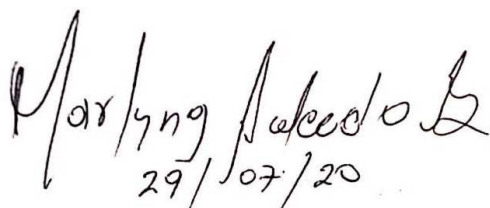
CC: 31435532



Elizabeth Garcia R.
Julio 29/2020

ELIZABETH GARCIA RESTREPO

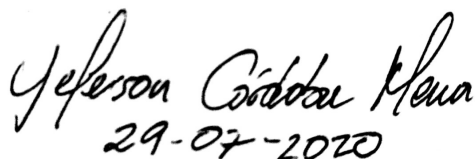
CC: 31415742



Marlyng Salcedo G.
29/07/20

MARLYNG SALCEDO GAMINARA


CC: 66944658



Yeferson Cordoba Mena
29-07-2020

YEFERSON CORDOBA MENA

CC: 1088268499

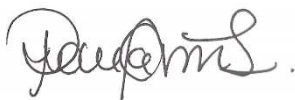


Laura Cristina Restrepo Londoño
29-07-20

LAURA CRISTINA RESTREPO LONDOÑO

CC: 1112787358

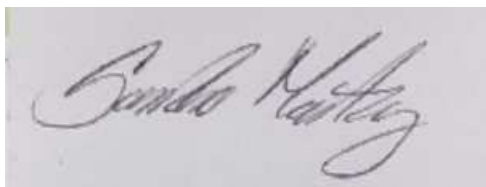
Por parte de la ARL SURA:



DIANA CAÑÓN LONDOÑO

Profesional en prevención de riesgos.

CC: 42013162



Enf. SANDRA MILENA MARTÍNEZ PEÑA

Enfermera Consultor en riesgos.

CC: 52305089